

EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

AÑO VII.

LÉRIDA VIERNES 22 de FEBRERO de 1901

NÚM. 1945

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 12 pesetas 50 céntimos. — Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagado en la Administración, girando 4 pesetas trimestre. — Tres meses, 9 pesetas. — Seis meses, 15 id. — Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero: pago anticipado en metálico sellos ó libranças.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: PAHERIA, 3, 2.º

Administración: Bros SOL Y BENET, Mayor, 15.
Los originales deben dirigirse con sobre al Director. Todo lo referente á suscripciones, anuncios ó los Bros. Sol y Benet, Imprenta y Librería, Mayor, 15.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. 5 céntimos por línea en la 2.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª
Los no suscriptores. 10
Los comunicados á precios convencionales. — Negocios de defunción ordinarias 60
pica. de mayor tamaño de 10 á 50. — Contratos especiales para los anunciantes

Vino Tónico Nutritivo Florensa
CON QUINA KOLA, CACAO Y FOSFATO
CALCICO CRISTALIZADO

Anemia, Raquitismo, Escrófulismo, Convalecencias largas y difíciles, debilidad general, enfermedades nerviosas y todas cuantas dependen de la pobreza de la Sangre, ceden con rapidez admirable á la poderosa influencia del tan acreditado VINO TÓNICO NUTRITIVO FLORENSA.

Flujos de las Vias Urinarias

La blenorragia (purgación) y todas las enfermedades de las Vias Urinarias se curan radicalmente y con prontitud con los tan agradables

◀ **CONFITES ANTIBLENORRÁGICOS FLORENSA** ▶

Vino Hemoglobina Florensa
TÓNICO REGENERADOR DE LOS GLOBULOS ROJOS DE LA SANGRE

Por ser la Hemoglobina un principio ferruginoso natural de los glóbulos rojos sanguíneos, su uso está recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la clorosis, desarreglos menstruales, palidez, anemia y todas aquellas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre.



DON Ricardo Rodríguez Ochoa

Comandante del Regimiento Caballería de Lérida número diez

HA FALLECIDO!

—(Q. E. P. D.)—

El Excmo Sr. General Gobernador Militar de esta plaza, Coronel, Jefe y Oficiales del citado Cuerpo, su esposa, hijos, hermanos, Coronel de caballería don Antonio Rodríguez y Teniente coronel de caballería don José Rodríguez, y demás parientes;

Suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que tendrán lugar en la Iglesia de San Juan Bautista á las 10 y media de la mañana de hoy y acto seguido á la conducción del cadáver por lo cual recibirán especial favor.

Lérida 22 Febrero de 1901.

El duelo se despide en el puente.

No se invita particularmente

SAL legítima de Girona
Para muestras y precios
JOSE NEBOT, Rambla de Fernando, núm 8.—Lérida.
Depósito de Guanos especiales garantizados. 2 m

Delicias del poder

Los actuales ministros se encuentran perfectamente en el poder. Así lo demuestra lo que á última hora se refiere: todos ellos han solicitado al general Azcárraga que continúe en su puesto, alegando razones que hacen depender del interés de la patria.

¡Cuánto se abusa del supremo interés de la nación! Como si no bastara el cúmulo de desaciertos con que los actuales endebles consejeros llevaron al país á las más dolorosas perturbaciones, demostrando que les vá muy bien en el *machito* aun quieren continuar su gestión, sobradamente desdichada, confundiendo de modo sensible, en sus razonamientos, un interés muy alto con lo que solo significa vanidad estrecha y personal.

El general Azcárraga, con sus declaraciones últimas, ha probado que si no es un estadista, ni ese es el camino, por lo menos no carece del sentido valioso que consiste en darse cuenta de las cosas.

Su gestión, harto comprometida, según él mismo, está terminada. Su continuación supondría tanto como dejar pendientes los gravísimos problemas cuya resolución se impone á toda costa. La prolongación de la interinidad ministerial solo Dios sabe á donde podría conducirnos.

Latente está la crisis hace días, aun cuando no fuese el gobierno quien la planteara, la corriente de la opinión la impondría. Un gobierno como este, sin rumbo fijo, sin programa determinado, no podría hacer otra cosa que no fuera meternos más y más en el atolladero del que pugnamos por salir.

Sea quien fuere el sucesor, los rumbos que ha de seguir los traza do la aspiración unánime de la masa del país que se preocupa de cosas tan elevadas. Hay que reformar mucho, y reformar bien.

Quienes no pueden reformar ni tocar nada, porque la experiencia los ha declarado inútiles, son los componentes del gabinete actual.

Las delicias del poder entran por mucho en sus actos. Gracias á que el general Azcárraga, que no es un político, pero sí una buena persona, tiene la virtud de poseer ese sexto sentido, que no es incompatible con la placidez de una blanda poltrona gubernamental.

Y ese es, precisamente, el que les falta á casi todos los consejeros que el general preside.

Recortes de la prensa

De política

El ministro de la Gobernación estuvo en casa del general Azcárraga para tratar de la cuestión política, cuyo planteamiento se retrasa hasta el Consejo del sábado.

Parece que han surgido desavenencias entre los ministros.

A este proposito, se habla en todos los círculos de la inesperada suspensión del Consejo que habían de tener los ministros con la Reina.

Oficiosamente se dice que ha sido aplazado el Consejo en Palacio á causa de no haber recibido el Gobierno los informes necesarios para poder dictar el levantamiento del estado de guerra.

Obispo de Barcelona

En la *Gaceta* se publica el decreto trasladando á la regencia en la diócesis de Barcelona al Cardenal Casañas, obispo de la Seo de Urgel.

Declaraciones de Romero Robledo

A falta, se conoce, de asuntos, y como siempre sucede cuando está próxima la crisis, y por no ser menos que los señores Sagasta y duque de Tetuán, también el señor Romero Robledo ha hecho sus correspondientes declaraciones, aderezándolas con la pimienta de la cual tiene la exclusiva.

El batallador diputado antequerano comienza diciendo: «Me sorprende mucho, cuando se habla de otorgar el poder, bien al señor Sagasta, bien al señor Silvela, como si no hubiera

otros hombres en España para regir los destinos de la nación.

Ambos están incapacitados para el gobierno, pues los dos han labrado las desdichas de España, tanto en el interior como en el exterior.

«Si se me dijera quién de los dos debía subir al poder, contestaría sin vacilar que ninguno, pues ni uno ni otro son merecedores del mismo.»

Tratando los últimos sucesos desarrollados en la península, ha manifestado lo siguiente:

«El estado de guerra ha tapado la boca á la prensa de tal manera, que no ha podido decir ésta todo lo que se relacionaba sobre el particular, pero yo que no acostumbro á morderme la lengua y que digo las cosas con gran sinceridad, me propongo en el Parlamento tratar la cuestión en todos sus detalles, discutiendo los actos del Gobierno y muy principalmente la conducta seguida por determinadas autoridades, las cuales se han extralimitado en el cumplimiento de su deber.»

Estas son las principales declaraciones hechas por el fogoso diputado antequerano que, como todas las suyas, han producido no pocos comentarios entre la gente política.

Una opinión

Los círculos políticos han estado bastante desanimados con motivo de la festividad del día, siendo causa de que se hayan hecho pocas conferencias acerca de la resolución del problema político.

La nota más saliente del día es la declaración hecha por el general Weyler, el cual muéstrase partidario de la formación de un gobierno liberal.

La noticia ha causado mal efecto á los silvelistas, que consideran como única solución la vuelta al poder del señor Silvela.

Gestiones

Se asegura que el jefe de la unión conservadora está realizando activas gestiones, con objeto de atraerse á determinados elementos de su partido que se hallan distanciados de Silvela por distintas causas.

Según algunas ministeriales, las negociaciones van por buen camino, habiendo logrado Silvela la vencer la

Academia PREPARATORIA PARA Carreras civiles y Militares del Estado

MAYOR, 82, 3.º Cálculo Mercantil y Partida-doble
Dirección: D. E. Miralé, Oficial 1.º de Administración Militar.—Profesores: D. C. Campmany, Arquitecto provincial.—D. R. San Feliz, Capitán de infantería.—D. L. Clot, 1.º Teniente de infantería.—Detalles: Factorías Militares, de 9 á 11 de la mañana.

Las tentaciones de S. Antonio

— POR —
GUSTAVO FLAUBERT
PRECIO 2½ PESETAS

Véndense en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 15, Lérida.

EL ESPUMOSO CHAMPAGNE DE KOLA

mejor, más saludable y más económico de España es el

MARY-SAT

Es la bebida de moda adoptada por el bello sexo y los GOURMETS más distinguidos.

◆ ◆ ◆ Depósito en Lérida: Confitería de DON CIPRIANO OLIVER, Mayor, 14 ◆ ◆ ◆

resistencia que oponían los señores Dato y Gasset para volver á encar-garse de las carteras que desempe ñaron anteriormente.

Los ingleses derrotados

La prensa europea de mayor cir-culación y hasta los mismos periódicos de Londres tienen confirmación particular de que el general británico Tordien, con su columna de 2.000 hombres, ha caído en poder del general Dewet, á cuya persecución esta ban aquellos dedicados.

Es decir, que cuando los ingleses creían á Dewet copado con su colum-na ó poco menos, resulta que el hé-roe general de los boers logra un grandioso triunfo sobre sus persegui-dores.

En el War Office la noticia no ha sido confirmada ó al menos así se contesta á cuantas personas se acer-can á aquel centro en busca de infor-mes.

En el Cabo circula como muy válido el rumor de que Steyn, el pre-sidente de la república de Orange, ha sido hecho prisionero por los ingle-ses.

Sigue la incógnita

Los ministeriales andan desorien-tados y ni aún los íntimos del señor Silvela pueden dar con la incógnita que se ofrece.

Se habla de que en elevadas esfe-ras existe el propósito de exigir al je-fe del gobierno la aprobación de los presupuestos antes de las vacaciones de verano y de que el señor Silvela rehuyendo tal compromiso, no se en-cargará por ahora de la presidencia del Consejo.

Este rumor acentúa la creencia de que el Sr. Azcozaga continuará en la presidencia por tiempo indefinido me-diante una concentración de fuerzas conservadoras.

El Sr. Sagasta

El señor Sagasta ha sido muy vi-sitado por sus amigos.

Interrogado por sus íntimos, ha dicho que las declaraciones del señor Romero Robledo no le estrañan, dada su situación política, que le aleja por igual de los partidos gobernantes.

Un presupuesto municipal de Lérida

No vamos á ocuparnos del presu-puesto—cantárida con que nos ha ob-sequiado este año nuestro Ayunta-miento, sin duda para solemnizar la entrada del siglo XX.

Se trata de dar á conocer á los leridanos de estos tiempos el presu-puesto que rigió en esta ciudad el año 1799; documento que constituye una verdadera curiosidad histórica ya por las grandes economías que se in-trodujeron aquel año en los gastos, ya porque contiene infinidad de datos referentes á ciertos usos y costum-bres de aquella época, datos que di-fícilmente se encuentran reunidos en ninguna otra clase de documentos, pues tiene este la ventaja de que des-pues de especificarse los ingresos y gastos, se detallan igualmente los servicios y partidas que se suprimie-ron.

Y sin mas preámbulo ni explica-ciones, vamos al asunto, porque aun comprimiéndonos resultará algo larga la tarea.

Reglamento de las cargas y gastos del caudal de Propios y Arbitrios de la ciudad de Lérida con consideración al producto anual que tienen.

Propios y su valor

Los Propios de Lérida consisten en Abasto ó arriendo de las carnes y yerbas destinadas al ganado de él.

Los molinos harineros. Las tiendas de aceite, tocino y pesca.

Un pozo de hielo. La olla de fabricar aguardiente. El arrendamiento y venta de la hoja de las moreras plantadas de cuenta de la ciudad.

Almudín ó Albóndiga. La tejería ú hornos y heras de ha-cer ladrillos y teja.

El alquiler de las casas y graneros del comun.

Y el sobrante de la venta de aguardiente pagada la cuota á la real Hacienda.

El producto anual de todo lo refe-rido asciende á 9481 libras de ardi-tes (1)

Arbitrios

Los arbitrios de que usa la ciudad en virtud de la facultad concedida por el Consejo, consisten en diferen-tes derechos que se deben cobrar de todos los géneros así comestibles co-mo de ropas, quincallería y otros que entran en la ciudad para venderse en ella, y su producto anual asciende á 2650 libras.

Table with 2 columns: Importan los propios id., los arbitrios. Values: 9,481 libras, 2,650.

Total 12,131

Dotación fija y anual para las cargas y gastos de esta ciudad.

Salarios

De las 1680 libras de toda la dota-ción del Corregidor corresponde pagar á la ciudad 739 y el resto á los pueblos del corregimiento, segun re-parto 739

De las 1200 libras de dotación del Alcalde Mayor corresponden á la ciu-dad 280 y el resto ídem ídem 280

Dotación del alguacil mayor de la ciudad y del corregimiento 50 libras, de las cuales paga la ciudad 35 y el resto ídem ídem 35

Ocho regidores de que se compo-ne el ayuntamiento 1400 libras inclu-sas las 200 que se les señalan por las comisiones y juntas 1400

Procurador síndico general 150

Escritano ó secretario del Ayun-tamiento con la obligación de asistir y trabajar de oficio cuanto se ofrezca en asunto de Propios y de beneficio del comun y otorgar las Apocas sin llevar desechos, propinas ni emolu-mentos con pretexto alguno 175

Contador de la ciudad 150

Tres Porteros ó Alguaciles á 200 libras 600

Dos Timbaleros 54

Dos Pregoneseros 250

Colector del Real Catastro 300

Abogado de la Ciudad, por razón de conducta 75

Agente ó Apoderado que tiene la Ciudad en la Corte, con obligación de promover y solicitar todos los pleitos y expedientes que se le encarguen por su Ayuntamiento 150

Abogados de pobres 20

Procurador de pleitos, por su con-ducto 5

Procurador de pobres 20

Padre de Huérfanos, con la obli-gación de desempeñar y servir el empleo de síndico ordinario de la Ciudad y llevar los recaudos y demás que se ofrezca 40

Repartidor de boletas para aloja-mientos y otras cosas 75

Portador de los bancos cuando sale en público la Ciudad 20

Alcaide de la Cárcel 100

Bayle criminal del lugar de Al-coletge que nombra la Ciudad 10

Ejecutor de justicia 160

Dos Preceptores de Gramática y Retórica á 300 libras cada uno, con la obligación de enseñar de balde á los vecinos pobres 600

Dos Maestros de primeras letras á 200 libras uno 400

A las Madres de la Enseñanza por el salario ó ayuda que se les da para instruir á las niñas 150

Censos

Para el pago de réditos de varios censos redimibles y perpetuos impues-tos todos antes de este siglo sobre los Propios de la Ciudad 1097

Festividades de Iglesia y limosnas

Para la que se celebra á S. Sebas-tian en el convento de la Santísima Trinidad, por ser votiva 15

Para la de S. Roque en el con-vento de S. Agustín, tambien votiva 15

Para la de Sta. Quiteria en el con-vento de Santa Clara, tambien voti-va 15

Para la de S. Anastasio patrón y tutelar de la Ciudad que se celebra en el Convento de monjas de S. José, tambien votiva 15

Para limosna de los sermones que se predicán en las fiestas de S. Anas-tasio, Corpus, Navidad, Concepción y Sta. Cecilia 30

Para la de la misa que debe cele-brarse en el oratorio de las Casas Capitulares los dias que hubiere Ayuntamiento 39

Para la de otra misa semanal que se celebra á S. Sebastián 15

Por la otra tambien semanal á San Roque 15

Para el coste de la cera que se gasta en todas las funciones de igle-sia, misas y procesiones votivas ex-presadas 240

Por lo que se da de limosna á los

(1) Cada libra de arditos, 10 reales ca-bales.

cuatro sacerdotes que llevan las imá-genes en las procesiones 16

Para la compostura y adorno de los altares que se ponen en las Casas Capitulares con motivo de pasar las procesiones de S. Anastasio, Navidad y Concepción 5

Para la limosna que se da á la Comunidad de S. Juan de Dios por su asistencia á las completas que se cantan en el oratorio de dichas casas los dias referidos 7

Por lo que se da á los músicos que asisten á dichas completas 28

Para el gasto de las Palmas del Domingo de Ramos 15

Para el gasto de abanicos y re-frescos que se acostumbra á dar por la Ciudad á los sujetos de distinción que convida para llevar el palo en las procesiones y fiestas del Corpus S. Anastasio, Natividad y Concep-ción 100

Para el gasto del aceite de la lám-para de la Capilla de las Casas Con-sistoriales 5

Para la limosna que acostumbra dar la Ciudad al Hospital General 71

Para la de tres menudillos de car-nero cada semana que se dan al hos-pital de Huérfanos 42

Para la de un menudo de carnero diario que se daba al Convento de Capuchinos 90

Para la limosna de los sermones de Cuaresma que se predicán en la iglesia de S. Juan á los que asiste la Ciudad. 80

Gastos ordinarios y extraordinarios

Para los gastos de las claverías que se hacen todos los meses 200

Para los vestidos que se dan cada tres años á los Porteros y Timbale-ros 50

Para la librea que se da todos los años al Ejecutor de las sentencias 5

Para el Mayor-domo ó Tesorero de Propios por su 15 al millar del valor de ellos 181

Para satisfacer á la Real Hacienda lo que le corresponde por el tributo del catastro de los Propios y Arbitrios de la Ciudad 1212

Por el 3 por ciento de este tributo para la Tesorería del Ejército del Principado 363

Para gasto de pleitos siendo bene-ficiosos al Común y sus Propios, Em-piedro de calles pública, Composición de fuentes, Reparos en los molinos, Casas y demás fincas de los Propios, Coletas, papel sellado y demás gastos de escritorio en la Secretaría del Ayuntamiento portes de Cartas cus-todia y cuidado de los cántaros para apagar incendios, ornamentos para la capilla de la Casa Consistorial, da-masco para el banco de la Ciudad y los timbales y trompetas ó clarines y por otros no prevenidos y que legal-mente correspondan su satisfacción, se señalan 800 libras 800.

Importan los ingresos 12 131 libras

id. los gastos 9.634

Quedan sobrantes este año 2.497

Según hemos dicho al principio, en el presupuesto de este año se su-primieron diferentes partidas que hasta entonces venían consignándose en el mismo figurando entre ellas las siguientes:

Los salarios de los guarda viñas y celadores de huerta, porque deben pagarlos los dueños de ellas.

Las 30 libras que se daban al Síndico particular por llevar recaudos al Obispo, Cabildo y Nobleza convidando para las procesiones ó funciones pú-blicas.

Las 10 libras que se daban para ayudar la misa que se celebra en el oratorio de las Casas Consistoriales, por corresponder á los porteros.

El gasto que hace el Ayuntamiento cuando va á quitar el agua de la acequia del Segre, porque debe sa-tisfacerse por los regantes interesa-dos.

Las 30 libras del coste de las per-dices que se regalaban á los porteros por llevar las achas en la procesión de S. Sebastián.

El importe del mes de sueldo que se daba al Gobernador por razón de utensilios, por no corresponder á los propios.

El gasto que se causaba con moti-vo de las rondas de los regidores en los dias de Carnaval, por haberlas de hacer de oficio.

Las 25 libras que se daban para el coste de pan bendito en el día de S. Sebastián, por no tocar á los pro-pios ni ser necesario.

El importe de todas las aldebalas que se daban al corregidor, regidores y demás interventores del Ayunta-miento al tiempo de hacer los rema-tes del hielo, tiendas, molinos y yer-bas.

Las 30 libras que se daban por propinas en el acto de la toma de cuentas, por indebidas.

Y por último, después de las par-tidas suprimidas se acordó hacer una conmutación de gasto, cuyo detalle copiamos íntegro por lo curioso que resulta.

Dice así:

«De tiempo antiguo ardía día y noche en la iglesia catedral la vela llamada de la Salud, regulado el coste de ella 112 libras anuales que se pagaban á dicha iglesia segun conve-nio y concordia. La vela de la Salud era una vela de un pabito muy del-gado y de una luz tan escasa, que á veces una mosca la apagaba, segun refieren los porteros viejos de la ciu-dad, y desde la guerra pasada cesó de ponerse y mantenerla. Ni se sabe el origen de esta pia memoria ó voto, ni las gentes repararían en esta vela cuando ardía. Como sea, la ciudad ó su Ayuntamiento no parece esten dis-pensados de esta obligación y esta quedaría cubierta con la conmutación de las 112 libras de la fundación de esta obra pia, aplicándolas á una li-mosna al hospital de esta ciudad, au-torizada por el señor Obispo en uso de su jurisdicción ordinaria.»

Y fué una magoífica idea esta conmutación, añadimos nosotros, pues tratándose de una vela que no alum-braba á pesar de arder día y noche, hizo perfectamente aquel ayunta-miento en decir *apaga y edmonos*.

LA PATRIA DE CERVANTES

Revista mensual, literaria, ilustrada.

Una sentencia del Supremo

Pocos asuntos, como el de la res-titución de a Sita Ubao á su hogar, planteado ante los tribunales de jus-ticia, han tenido en suspenso la opi-nión de una manera tan marcada.

El problema planteado lo conocen nuestros lectores, pues lo explicamos al hallarse los autos ante la Audiencia de Madrid. Se trata de una hija, mayor de edad, pero menor de vein-ticinco años, que, sin el consentimiento de su madre ingresó en calidad de postulante, en uno de los conventos establecidos en la Corte, sin autori-zación de la Iglesia, ni del Estado.

En vano fueron las gestiones de la madre en el terreno amistoso; la negativa de la directora del con-vento hizo inútil la resistencia y aban-donadas súplicas de la señora Icaza, viuda de Ubao.

Se acudió al terreno judicial, y en primera y en segunda instancia la madre vió defraudadas sus esperan-zas.

La doctrina del P. Cermefio y sus colaboradores parecían ofuscar á los juzgadores, y ni el texto claro del Código civil, ni los razonamientos bri-lantísimos del eminente juristaconsulto D. Nicolás Salmerón, ni la exposición de hechos formulada por la señora de Icaza, fueron bastantes á desvanecer los prejuicios y equivocaciones que tanto han afligido á una madre y tan-to han preocupado á la opinión.

El Tribunal Supremo ha restable-cido la verdadera interpretación del Código civil, anulando una sentencia que no podía prosperar, porque con-tra ella esaban el sentido jurídico y... el sentido común.

Para lo sucesivo ya no será posi-ble plantear, sin que se vea mala fe en quien de otra manera procediese, asuntos de todole parecida al de la Sita Ubao. Ya no será posible que los varios Cermefios que existen en España digan á los padres, que nada tienen que ver con sus hijas, meno-res de veinticinco años y fugadas de la casa paterna, siempre que entreu en una casa de esclavas, como tales ó como aspirantes á la esclavitud.

El excelente recurso de casación interpuesto por el elocuente juris-consulto, la brillantez y profundidad de los conceptos vertidos en el infor-me que en defensa del recurso, pro-nunció ante aquel Supremo Tribunal, han venido á resolver, por virtud de su sentencia, un problema legal y una cuestión familiar importantísima. Pero además han definido concretamente el sentido de la frase «tomar estado», no dando lugar á que con solo un cambio de indumentaria, y una ton-sura más ó menos exagerada, se pua-dan burlar los sacrosantos derechos familiares.

La sentencia del Supremo es ver-daderamente tutelar. Con ella se han de evitar los abusos é ingerencias de los que, en la inexperiencia de la edad, veían campo abonado para la fructificación de su funesta semilla.

Exposición de carbones minerales ESPAÑOLES

La excelentísima Diputación provin-cial de Barcelona, deseosa de que sean conocidas por los industriales del país las fuerzas productivas del mismo, en el importantísimo y vital factor industrial que constituyen los combustibles, convoca á una Exposi-ción de carbones minerales españoles, incluyéndolos todos, desde la antra-cita á la turba, en todas sus variedades, y comprendiendo además los aglomerados y productos de carboni-zación de los mismos combustibles, así como las breas y los betunes mi-nerales que puedan utilizarse para la pacificación de los carbones menudos.

Se admitirán también, fuera de concurso las instalaciones de máqui-nas y útiles directamente relaciona-dos con la industria carbonífera, así como los productos derivados de esta industria.

Simultáneamente con esta Exposi-ción, se celebrará un concurso espe-cial de sistemas de hogares, amarra-llados, accesorios y otros medios ge-nerales para la más perfecta utiliza-ción de los combustibles, ya sean aquellos nacionales ó extranjeros. Para este concurso, el Jurado podrá proponer las recompensas que juzgue oportunas.

Se concederán premios á los con-currentes á la Exposición que sean acreedores á dicha distinción. Su con-cesión se hará en virtud del fallo de un Jurado técnico nombrado por la Diputación.

Los premios que podrán conce-derse serán de tres clases: los prime-ros consistirán en una medalla acu-ñada en oro, de peso 25 gramos, y un diploma en que conste la distin-ción y el motivo por que ha sido con-cedida; los segundos premios consis-tirán en una medalla de plata de igual tamaño que las de oro y diploma análogo.

Cuando las concesiones de que procedan los combustibles expuestos no alcancen la producción mínima que se fija á cada clase para poder optar á premio, pero sean no obsta-te, dichos combustibles, á juicio del Jurado, merecedores de mención ho-norífica, atendiendo á su calidad ó al porvenir probable de la explotación, si reune condiciones para ello, podrá darse al expositor un diploma en que conste dicha mención y el motivo que la origina.

Para concurrir á la Exposición se hace indispensable la remisión, quan-do menos, de dos toneladas métricas del combustible, el cual deberá serlo en condiciones normales ó que repre-senten fielmente el tipo y calidad que se obtienen corrientemente en la ex-ploatación.

Los expositores que deseen con-currir deberán remitir á la Secreta-ria de la Excmo. Diputación provin-cial de Barcelona, antes del 15 de Marzo próximo venidero, una hoja de inscripción que se les facilitará pidiéndola directamente á dicha ofi-cina.

Las hojas de inscripción deberán ser visadas por la Jefatura del Dis-trito Minero en que radique la explo-tación.

La remisión del combustible, con-venientemente envasado, hasta una de las estaciones del ferrocarril de esta capital ó sobre muelle en el puerto de Barcelona, será de cuenta del expositor. Esta remisión deberá ser hecha con la antelación debida para que las expediciones puedan ser recibidas por la Comisión antes del 15 de Abril próximo. La devolución del combustible se hará en el punto y condiciones en que se recibió; y de-este punto quedará de cuenta del expositor. Si éste renuncia á la devo-lución lo hará en la hoja de inscrip-ción.

La Exposición se inaugurará el día 30 de Abril y se cerrará el día 29 de Junio del corriente año.

Noticias

—El día de ayer fué el peor de todos los de este invierno. El nubado del miércoles hizo presagiar cambio y se confirmó el presagio iniciándose en la madrugada de ayer un nevaco que continuó durante todo el día licuándose la nieve al caer, y convirtiendo calles y caminos en barrizales.

A media tarde atreó la nevada blanqueando los tejados y campos.

La nevada ha sido general, y en varias comarcas de nuestra región la capa de nieve alcanzó buen espesor, dificultando el tránsito rodado.

Si luego no sobrevienen fríos intensos que produzcan heladas, no vendrá mal á los campos esta nueva sazón.

—Según nuestros informes ha quedado definitivamente constituida la Asociación General del Magisterio público de esta provincia.

En la reunión del domingo último se aprobó el Reglamento, por que aquella habrá de regirse y fué votada la Junta Directiva, saliendo elegidos: D. Isidro Paltré, Regente de la Normal de Maestros, Presidente; don Celestino Fabregas, Maestro de Bata-guer, Vice-Presidente 1.º; D.ª Fide-a Ruiz, Regente de la Normal de Maestras, Vice-presidenta 2.ª; D. V. Julián Aguochi, Maestro de una Escuela elemental de esta ciudad, Tesorero; doña Rosa Vidaurre, Maestra de parvulos de la misma, Contadora; don Eduardo Domingo, Auxiliar de la Escuela graduada Secretario, y D. Jaime Feliu, Maestro de Juneda, Vice-Secretario. Acto seguido fué propuesto y proclamado por unanimidad Presidente honorario, D. Eduardo Labrador, Inspector de 1.ª enseñanza.

El lunes á las 9 de la mañana tuvo lugar la segunda sesión, que como la primera estuvo concurrencísima y en ella se trataron asuntos de verdadera importancia para la clase.

—Por primera vez desde el año de 1868, el baile dado en el entoldado el martes último, por cuenta de Ayuntamiento, terminó á las doce de la noche.

—Los periódicos de Zaragoza dicen que autorizado por el médico que le asiste, el exgobernador civil Sr. Cañizares abandonó las habitaciones del palacio provincial hospedándose en casa de su amigo Sr. Mayanday que al estado de su salud le permite marchar á Madrid.

De modo que por ahora no viene á encargarse de este Gobierno.

—Gran surtido en toda clase de relojes de pared y de bolsillo última novedad, á precios los más económicos.

TALLER ESPECIAL para toda clase de composuras de complicación garantizadas por un año.

José Borrás Catalá

Esterería, 3, Lérida
Relojería «El Cronómetro»

—D. José Camp de Esterrri de Aneó solicita el registro de doce pertenencias de la mina de bienda denominada «Carabinera», sita en el paraje llamado Platá, terreno y término del pueblo de Bagargue; D. Bartolomé Pena y Demiguel de Vilach el de doce pertenencias de la mina de plomo y zinc, denominada «Niar» sita en el paraje llamado Bosque de Satioma terreno y término del pueblo de Bet-lán; D. Hermenegildo Gorria de Barcelona el de doce pertenencias de la mina de hierro denominada «Miner-ya» sita en el paraje llamado Barranco del Berrol, terreno y término del pueblo de Ansovel distrito municipal de Cava y D. Sebastián Fogosa, de Bosost, al de 42 pertenencias de la mina de plomo y, ortos denominada «Sañóndra» sita en el paraje llamado Barradós terreno y término del pueblo de Vilach.

—En Real Orden de 7 del actual se dispone que los artículos 181 y 182 de la vigente ley de Aguas, deben interpretarse en el sentido de que correspondan á los Gobernadores de provincia otorgar las concesiones de pantanos para riegos cuando el volumen del esbalse no llegue á la cantidad de quinientos mil (500.000) metros cúbicos, y en los demás casos el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

—En el último número del Boletín Oficial se publica el extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Diputación de esta provincia el día 1.º de Octubre de 1900.

—Por el gobierno Militar de Lérida se interesa la presentación del soldado que fué del Regimiento Infantería de Gerona, Ramón Aygá Carreras para enterarle de asuntos que le interesan.

—El domingo 3 de Marzo próximo, se verificará el acto de clasificación y declaración de soldados, haciéndose después la revisión de las exenciones establecidas en los años 1893 y 1899.

—Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real Orden-circular á todos los gobernadores de las provincias, disponiendo que antes del día 15 de marzo próximo remitan á dicho centro ministerial un estado comprensivo del importe total por ingresos y gastos de los presupuestos municipales ordinarios de los pueblos de cada provincia autorizados para 1901, en el que, además del resumen total por capítulos, se consignará en una casilla especial el importe de las cantidades votadas para personal fijo y temporero, sea cual fuere el servicio á que se ha destinado.

El estado de referencia lo acompañarán los gobernadores civiles con una Memoria sucinta de la situación económica de los pueblos, á cuyo servicio prestarán la mayor atención.

—En la librería de Sol y Benet se han recibido las siguientes publicaciones: «Misterios del Amor».—Enrique Sienkiewicz, 1 tomo 75 céntimos.

«El Itinerario de la Virgen».—Anatolio France, 1 tomo 75 céntimos.

«Fortunio».—Teófilo Gautier, 1 tomo 50 céntimos.

«Los misterios de Madrid».—Carlos Oca-rio y Guilarde, 1 tomo 50 céntimos.

«El Príncipe Nekliudoff».—Conde de León Tolstoy, 1 tomo 50 céntimos.

«Luchar en vano».—Sienkiewicz, 1 tomo 1 peseta.

«El jardín de los suplicios».—Octavio Mirbeau, 1 tomo 1 peseta.

«La señora de Bovary».—Gustavo Flau-ber, 2 tomos 2 pesetas.

«Corazón de Oro».—Carlota M. Braemé, 1 tomo 1 peseta.

«En su mañana de bodas».—Carlota M. Braemé, 1 tomo 1 peseta.

«Su único pecado».—1 tomo 1 peseta.

«Una lucha de amor».—1 tomo 1 peseta.

—Se ha redactado una real orden disponiendo se signifique á los gobernadores civiles la conveniencia de interesar á las Diputaciones provinciales que doten del personal y material necesarios á las juntas provinciales de Instrucción pública.

—Calculase en unos 12.000 Kilos el confetti expendido en Madrid durante el primer día de Carnaval, y en 300 mil las serpentinas lanzadas.

—Anteayer se cumplieron 23 años desde que fué elevado al Portifado el sabio y venerable anciano León XII.

—Esta tarde á las seis celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

—Algunos periódicos agrícolas aconsejan el siguiente procedimiento para endurecer la punta de los arados y otros instrumentos de labranza.

Se calienta el hierro hasta enrojecerlo, colocando encima de él un pedazo de cinabro potásico y haciendo durar la acción del fuego hasta tanto que se funda dicha substancia y se extienda bien sobre la superficie que se pretenda endurecer. Déjase arder hasta que aparezca una llama azul, y en el momento en que esto sucede, se sumerge el hierro en agua fría, con lo cual se obtiene un temple excelente.

—Uno de los últimos actos realizados por el exgobernador Sr Martos fué el nombramiento de D. Enrique Alvarez para el cargo de Secretario de la Comisión de pósitos que se hallaba vacante por cesantía del señor Vaidivia.

—El Secretario del Gobierno civil de Zaragoza, ha sido trasladado el de Alicante.

—Lo anormal de la situación política hace que no se emprendan regularmente los trabajos para la próxima elección de diputados provinciales, limitándose los que se hacen á los más necesarios. Pronto sin embargo habrá necesidad de fijar actitudes y conocer candidatos.

—A pesar de lo despectable del día fueron muchísimas las familias que anteayer tarde salieron á la Bordeta y huertos á enterrar la sardina.

Aun que el vino y la algazara abundaron, no hubo afortunadamente que lamentar ningún incidente de desagradable.

—Ayer se reanudaron las clases en el Instituto de 2.ª enseñanza, Escuelas normales y los demás centros docentes de España, pues á virtud del telegrama aclaratorio del Ministerio de Instrucción pública, las vacaciones concedidas con motivo de la boda de la Princesa de Asturias, terminaron ayer y no el 24, como se dijo.

VALERO DE TORNOS

ESPAÑA EN PARIS

— en la —
Exposición Universal de 1900

Precio 3 pesetas

Véndese en la Librería de Sol y Benet.

—Ha sido ascendido á Inspector general de segunda clase el de tercera don José M.ª Fenech, ingeniero de montes.

—Han sido nombrados: Oficial de segunda clase de la Investigación provincial de Barcelona, don Alfonso Díaz Andrés, que lo es de igual clase en la Administración de Hacienda de Lérida.

Oficial de tercera clase de la misma Investigación provincial, don Ramón Melquer, que lo es de igual clase de aquella Tesorería de Hacienda.

Y por último, Oficial de tercera clase, don Manuel González González, que lo es de igual clase en Lérida.

—Notabilísimo es en verdad el Aibaf Serdna de Andrés y Fabiá farmacéutico de Valencia, porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez al intensísimo dolor producido por las muelas cariadas y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprendente por su eficacia.

Lo tiene para la venta el farmacéutico D. Antonio Abaçal, Plaza de la Constitución, á 2 pesetas bote.

—El miércoles recorrió las calles previamente designadas el Via Crucis organizado en la Catedral como en años anteriores.

La concurrencia de hombres era escasa y muy nutrida la de mujeres. Presidió el Ilmo. Sr. Obispo, llevando un crucifijo.

Después del paso de la procesión fueron pocas las tiendas que quedaron abiertas.

—La bebida de moda por saludable y económica, es el Champagne de Kole Mary-Sat.

Depósito: Cipriano Oliver, Mayor 14, Lérida.

—REGISTRO CIVIL:
Defunciones del día 17
Pedro Cati a Pujol, 23 años.
Nacimientos una hembra.
Matrimonios ninguno.

Día 18.
Teresa Talavera Catalá, 80 años.
José Baqué Melgós, 66 id.
Josefa Prim Farré, 70 id.
Nacimientos una hembra.
Matrimonios ninguno.

Día 19.
Carmen Torres Garrigó 47 años.
Luisa Madriles Cases 2.
Nacimientos dos varones (Expósitos).
Matrimonios ninguno.

Día 20.
Ramona Gés Siurana, 2 años.
Rosa Camí Cristobal, 7 meses.
Nacimientos ninguno.
Matrimonios id.

Día 21
Antonio Chumeno Miguel, 77 años.
Ricardo Rodríguez Ochoa, 48 id.
Adolfo Martín Redonet, 10 meses.
Nacimientos ninguno.
Matrimonios ninguno.

CONGRIOS y BACALAO

—No comprar sin ver antes precios y clases que hay en la salchicharia de Fidel Sava, Calle Mayor 108.

«BACALAO Y CONGRIOS»
6 10

IMPORTANTÍSIMO



A los herniados (trencats)

El charlatanismo que todo lo ha innovado, no podía respetar tampoco el arte de curar las hernias (trencaduras). Por eso andan por ahí anunciando pomposamente curaciones maravillosas, que nunca se han efectuado, vividores que atentos solo á su medro personal, en nada reparan con tal de dar salida á su mercancia.

No recurriré como ellos al reclamo engañoso, pues el público va por fortuna dando su merecido á los que con la humanidad doliente especulan.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los tres años que hace visito en esta ciudad, durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo mas práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de caucho para la pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, distensión y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja»

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá de nuevo en esta capital.

FONDA SUIZA

Mercados

LERIDA
Trigo 1.ª clase á 18'00 pesetas 56 kilos.
Id. id. 2.ª id. 17'00 id. id.
Id. id. 3.ª id. 16'00 id. id.
Id. id. huerta 1.ª id. 17'00 id. id.
Id. id. 2.ª id. 16'50 id. id.
Habones, 13'50 id. los 48 id.
Habas 13'00 id. los 47 id.
Judías, de 1.ª 22'00 id. los 59 id.
Id. de 2.ª 20'00 id. los id. id.
Cebada superior 11'00 los 40 id.
Id. mediana 10'50 los id. id.
Maíz, 12'00 los 49 id.
Avena, 8'00 los 30 id.
Centeno 13'00 id. id.
(Nota)—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.
Lérida 21 de Febrero de 1901.—José Gimenez.

CHARADA

Uno que se tres dos Juan
una dos prima me dió
una vez que le encontré
en la fonda del Reló.
La charada está muy clara
y la podré descifrar
añadiendo es todo especie
de vestidura talar.
La solución en el número próximo,
(Solución á la charada anterior.)
G O M A L I - N A

Notas del día

Santoral
Santos de hoy.—La Catedral de San Pedro en Antioquia y stos Abilio, Papias y Pascasio obispos.

LA PATRIA DE CERVANTES

Revista mensual, literaria, ilustrada.

Servicio Telefónico

DEL EXTRANJERO

Washington.—El gabinete ha acordado comunicar á las potencias que los Estados Unidos no secundarán el movimiento que las fuerzas aliadas se proponen realizar contra los chinos.

En un despacho de Pekin se dice que los ministros de las potencias han concedido un plazo de ocho días al gobierno chino para publicar un edicto en el que se dé satisfacción á las reclamaciones de las potencias.

Londres.—La Cámara de los comunes ha adoptado una proposición en la que se pide que los Soberanos de Inglaterra no estén obligados á formular la declaración relativa á la religión católica, que hacían hasta hora á su advenimiento al Trono.

Craddock.—El comando mandado por el jefe boer Kritzinger se halla en la actualidad cerca de Bethesda y está entrecuchado de cerca por dos columnas inglesas.

El periódico Willand News dice que los boers hicieron descarrilar durante la noche última, cerca de De Aar, un tren que se dirigía hacia el Norte, habiendo quedado volcados la máquina y uno de los coches.

MADRID

El general Lopez Dominguez ha declarado que le parece absurdo que la crisis se resuelva á favor de cualquier partido turnante, añadiendo que los conservadores no solo no restañaron las heridas de la patria, sino que las hicieron mas graves.

Hablando del regionalismo y de la cuestión religiosa, ha dicho que su continuación constituye un grave riesgo para la paz pública y la libertad y que los liberales perdieron un imperio colonial, sin que hayan tratado de sincerarse ni de rehabilitarse ante el país, por lo que están en peores condiciones para gobernar que cuando les sucedieron los conservadores.

En su concepto, ambos partidos están deshachos é indisciplinados y sin programa ni soluciones para los problemas planteados.

Se resiste á creer que se den por herencia al Rey esos partidos gastados é incapacitados para gobernar y estima que deben darse al Rey dos partidos nuevos que hagan concebir esperanzas, aunque lo formen los mismos hombres que hoy, ya que desgraciadamente no hay otros.

Esas agrupaciones nuevas con sus programas y soluciones pueden ir á la regeneración purificando el sufragio, reorganizando el ejército y la marina y deslerrando la administración corrompida que nos deshonra.

Desligado de compromisos, ese ministerio así formado y no teniendo más ambición que la de que su vida fuese transitoria, podría acometer la obra de la regeneración administrativa, presentar el presupuesto que demanda nuestra situación financiera, acometer valientemente la cuestión religiosa y reconquistar las libertades perdidas.

Interin viviera ese ministerio, se formarían esos dos nuevos partidos, para que eligiera el Rey al llegar á la mayoría de edad.

Es anti patriótico entregar al Rey, joven é inexperto, en manos de los desdichados gobiernos de la Regencia.

Por último, ha afirmado el general Lopez Dominguez que ni el país quiere esto, ni hay derecho á quitar esperanzas al nuevo reinado.

La Gaceta anuncia que habiéndose aceptado el nombramiento del cardenal Casañas para el obispado de Barcelona, se practican las informaciones y diligencias indispensables para su presentación á la Santa Sede.

Valencia.—Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para procesar al diputado señor Blasco Ibañez.

Gibraltar.—El día 20 de marzo llegarán á esta ciudad los duques de York.

Procedente de Cádiz ha llegado en el vapor «Rabat» el contralmirante Cervara, acompañado de su hija hospedándose en el Hotel Cecil.

Particular de EL PALLARÉS

AGENCIA ALMODOBAR

Madrid, 21 Febrero

DE LAS 13 A LAS 21

Consejo de Ministros

Se ha celebrado el Consejo presidido por la Reina.

En su discurso justificó el general Azcárraga la declaración del estado de guerra en Madrid para el más pronto restablecimiento de la tranquilidad pública.

De huelgas

Dijo también que las huelgas de Gijón y las de Valencia han sido ya solucionadas habiéndose reanudado las operaciones de tráfico.

De la crisis

El ministro de la Gobernación ha indicado que en el Consejo de ministros que se celebrará el sábado será planteada la crisis, resolviéndose en la próxima semana.

Los boers

Dicen de Pretoria que el presidente interino del Transvaal ha declarado que la situación de los boers es desesperada, manifestándose partidario de la rendición.

Cotizacion en Bolsa

Bolsa: Interior, 71'35.—Exterior 78'20.—Cubas del 86'00'00.

SECCION DE ANUNCIOS

EL PALLARES

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Obras de Alejandro Dumas

Un lance de amor.—Erminia	1 tomo
La bola de nieve.—La nevasca	1 »
La Paloma.—Adan, el pintor Calabrés	1 »
Fernanda	1 »
Las lobas de Macheul	2 »
La boca del Infierno	1 »
Dios dispone, parte 2.ª de <i>La boca del Infierno</i>	1 »
Olimpia, parte 3.ª de <i>La boca del Infierno</i>	1 »
Amaury	1 »
El Capitán Pablo	1 »
Catalina Blum	1 »
El hijo del presidiario	1 »
Paulina y Pascual Bruno	1 »
Cecilia de Marsilly	1 »
La mujer del collar de Terciopelo	1 »
Los tres Mosqueteros	3 »
Veinte años después, 2.ª parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	3 »
El Vizconde de Bragelona, 3.ª parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	6 »
Una noche en Florencia	1 »
Acté	1 »
Los hermanos Corsos.—Otón el Arquero	1 »
Los casamientos del Tío Olifo	1 »
Sultaneta	1 »
El maestro de armas	1 »
El Conde de Montecristo	6 »
Los dramas del mar	1 »
Elena.—Una hija del regente	1 »
El camino de Varennes	1 »
La Princesa Flora	1 »
Napoleon	1 »
El horoscopo	1 »
El tulipán negro	1 »
La mano del muerto, conclusión de <i>El Conde de Montecristo</i>	1 »
Angel Pitou	2 »
La Dama de las Camelias	1 »
La vida a los veinte años	1 »
El doctor Cervans	1 »
Aventuras de cuatro mujeres y un loro	2 »
Cesarina	1 »
La Dama de las Perlas	1 »
Memorias de un médico	5 »

Véndense á 6 reales tomo, encuadernados en tela

Papel superior para cigarrillos

BLANCO Y PECTORAL LEGITIMO

MARCA

LA MARIPOSA

La más acreditada y de mayor consumo

CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO

DE
Elaboración de vinos
DE TODAS CLASES

Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinos de otras frutas

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR G. MARSCO DE ZUÑIGA Y EDRIE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central y Director de la Estación Enológica de Haro y

DON MARIANO DIAZ Y ALONSO

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

DEVOCIONES ESCOGIDAS

Novena de San Ignacio de Loyola.	Ejercicios de la Hora Santa.
» » » José.	» del Via Crucis.
» » » Ramón.	» piadosa en honor del Santísimo
» » » Luis Gonzaga.	» Corazon de Jesus.
» » » Antonio Abad.	Oficio de Difuntos.
» » » de Pádua.	» parvo del Corazon de Jesus, de la In-
» » » Francisco Jabier	» maculada y de San José.
» » » de Paula.	Ofrecimiento del Rosario.
» » » Blas.	Jornadas de la Virgen Maria.
» de Santa Teresa de Jesus.	Octava al Santísimo Sacramento.
» de Ntra. Sra. del Carmen.	El cuarto de hora de soledad.
» » » de las Mercedes.	Quince minutos ante Jesus Sacramento.
» » » del Rosario.	La Asunción de Nuestra Señera.
» » » del Amor Hermoso.	La Inmaculada Concepción.
» » » del Pilar.	Ntra Sra. de Guadalupe.
» » » de los Dolores.	» los Dolores.
» del Corazon de Jesus.	Vida de San Agustín.
» » » de Maria.	» » » Isidro.
» » » Santísimo Sacramento.	» » » Blas.
» de Anima.	» » » Bernarde.
» » » la Santísima Trinidad.	» » » Hildesone.
Triduo á San José	» » » Cayetano.
» » » al Sagrado Corazon de Jesus	» » » Cosme y San Damian.
Corte de San José	» » » Fernando.
Visita á San José en forma Rosario.	» » » Ignacio de Loyola.
Ejercicios del día 19 de cada mes dedicados	» » » Benito.
á San José.	» » » Francisco de Paula.
Ofrecimiento del Rosario.	» » » Gerónimo.
Las cuarenta Ave-Marias.	» » » Santa Agueda.
» » » Horas.	» » » Clara.
» » » nueve oraciones de San Gregorio.	» » » Catalina de Sena.
Los » » » oficios del Sagrado Corazon	» » » Genoveva.
de Jesus.	» » » Cecilia.
» » » cinco Domingos de las sagradas llagas	» » » Gertrudis.
de San Francisco de Assis.	» » » Brigida.
» » » trece viernes de S. Francisco de Paula.	» » » Nuestro Señor Jesucristo.
» » » seis Domingos dedicados á San Luis	» » » la Santísima Virgen.
Gonzaga.	

Unico punto de venta en la librería de **SOL Y BENET**

FUNDICION DE HIERRO

Armengol Hermanos y Compañia

CALLE DE ALCALDE FUSTER, 15 * (Cerca de la Estación de Bayona y Administración de Correos) * LÉRIDA
Se funden COLUMNAS, VERJAS y BALAUSTRAS para edificaciones. PIEZAS DE ORNAMENTACION, ORNILLOS, REJAS y PIEZAS para ARADOS, BUJES para CARRUAJES, toda clase de PIEZAS EN MAQUINARIA y todo lo perteneciente al ramo de fundición.

SE COMPRAN HIERROS DE LANCE

Bilbao en Lérida

Fábrica de Camas de Hierro y Somniers de todas clases

ARMENGOL HERMANOS

Especialidad en Prensas de hierro, fijas y portátiles para la elaboración de vino

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL PURGANTE de Andrés y Fabiá

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
Váidos, Vómitos,
E trémulos, Dolores de cabeza
y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Lérida en la farmacia de D. Antonio Abadal, Plaza de la Constitución, 2.ª planta, caja.